Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Les damos la más cordial bienvenida al licenciado Tomás Coronado Olmos, procurador general de justicia del estado de Jalisco, que ha aceptado muy gustosamente venir a esta sesión, para platicarnos lo que la entidad se está haciendo sobre el fenómeno de los homicidios de mujeres.

Procurador la idea de esta reunión es analizar las implicaciones que la sentencia del Campo Algodonero tiene para el resto de las entidades a fin de garantizar el derecho a la mujer en… libre de violencia.

Se trata, también, como usted sabe de la sentencia de campo algodonero que emitió la Corte Interamericana de derechos humanos en contra del Estado mexicano el… diciembre del año pasado, estableció una serie de resolutivos que tiene una enorme importancia, no solamente para el caso de Ciudad Juárez, sino para todas las entidades de la república, en virtud de que hace una serie de recomendaciones en términos del registro de los feminicidios en términos de las investigaciones, de los protocolos para investigar, en términos de los protocolos para buscar a niñas y a adolescentes desaparecidas, para tratar el lugar en donde ocurren los homicidios. También, en términos de la capacitación que debe de tener los agentes ministeriales, los peritos, etcétera, en todo el tema de la investigación.

La violencia feminicida como todos sabemos es la forma extrema de la violencia de género, que fundamentalmente provoca la muerte de las personas, de las mujeres que han estado sometidas, a veces, a una larga vida de tratos violentos, pero en otros casos también hacia cuestiones que tienen que ver con el crimen organizado.

Sobre todo los tratantes de personas, tratantes de mujeres, de jovencitas, de niñas que son una de las fuentes de mayores ganancias del crimen organizado en nuestro país. Estos también llegan a cometer no solamente el

lenocinio y estos delitos tan graves en la trata, sino también en muchas ocasiones el propio homicidio de las niñas y adolescentes.

Las finalidades de estas reuniones que fueron acordadas por la mesa directiva de la comisión, para conocer todo lo que las autoridades mexicanas hacen en torno a los feminicidios fue precisamente citar a los procuradores de las entidades, en donde el feminicidio es mayor, el número de los homicidios de acuerdo a los registros es más alto.

Con la idea que nos platicaran como están viendo los homicidios de mujeres en su entidad, ¿cuántos son?, ¿de cuántos tienen ustedes registro?, ¿cuántos casos se trata de violencia entre pareja?, ¿cuántos casos tienen ustedes identificados de que se trate también de los homicidios que se provocan por organizaciones del crimen organizado, también por la violencia social de bandas, incluso de violadores que en serie estén haciendo este tipo de delitos?, ¿cómo van las investigaciones?, ¿qué casos nos puede platicar en donde se hayan encontrado a los culpables?, ¿cuántos están consignados?, y todo lo que está haciendo el gobierno del estado en materia de procuración de justicia en este tema.

La idea es un poco que reflexionemos en conjunto sobre estos problemas y al mismo tiempo podamos trabajar con el gobierno del estado de Jalisco a través suyo, a una serie de compromisos en términos de aterrizar los resolutivos más importantes y con mayor impacto para el resto de las entidades de lo que es la sentencia de Campo Algodonero.

La sentencia es muy importante, porque es el primer instrumento jurídico en donde se establecen con mucha precisión las obligaciones de los estados, para cumplir la convención… es decir, la sentencia hace efectiva, judicializa estos derechos de manera que desde esa perspectiva es un instrumento fundamental.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

En segundo lugar, también la sentencia lo que hace es señalar que los homicidios de mujeres no se realizan en el vacío, es decir, que hay condiciones sociales, de violencia sistemática, de discriminación sistemática en contra de las mujeres que crea el clima favorable hacia la violencia, incluso a llegar a quitar la vida de estas mujeres.

También, la impunidad es, y sobre todo la impunidad que tienen que ver con la violencia en contra de las mujeres, la tolerancia de la sociedad, la tolerancia de las autoridades que encargadas de procurar justicia y de hacer valer la ley, lo que hace que se mande una señal de que los derechos de las mujeres no tienen cabida y que la violencia en contra de la mujer es una conducta aceptable.

De manera que lo que señala la sentencia de Campo Algodonero es la presencia en nuestro país, no solamente en Ciudad Juárez, aunque la sentencia tenga que ver con esa entidad, señala que en todo el país hay un clima favorable a la violencia en contra de las mujeres que es un caldo de cultivo para los homicidios en ese sentido, por eso, recomienda algunas de las cuestiones que para nosotros me parecen herramienta fundamental, justamente para mandar una señal contraria, señor procurador, en el sentido de decir no puede haber invisibilidad, ignorancia sobre los casos de homicidios de mujeres que son producto de la violencia de género.

Por eso, se requieren registros administrativos claros, que las procuradurías, que las secretarías de seguridad pública, que los registros civiles…

(Sigue turno 2)

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

… que las procuradurías, que las secretarías de seguridad pública, que los registros civiles consignen con mucha claridad los casos, que no pasen desapercibidos o que no se escamoteé el homicidio por alguna otra causa como a veces llega a pasar que la registran como suicidios cuando son en realidad homicidios.

El primer punto que señala la sentencia de que nosotras hemos asumido como una de las herramientas, para lograr que en este campo haya justicia y se garantice el derecho a la vida en las mujeres es contar con registros claros y sólidos, porque tenemos un registro que se usa normalmente, pero que ahí están revueltos los homicidios dolosos con los culposos de manera que no se puede establecer con claridad.

Otra situación importante, la página Web con información personal de las mujeres, jóvenes, niñas desaparecidas, normalmente como parte de la incomodidad los homicidios de mujeres, se tratan de echarles tierrita, entonces, en lugar de que tengamos en una página de la procuradurías de los gobiernos con toda claridad tan desaparecida fulana, zutana, mengana, perengana no se sabe, no se supo y eso es parte de una reacción que tiene a invisibilizar problemas, pero que causa, manda también una señal de que aquí no ha pasado nada.

Es muy importante que esta información esté en una página que sea accesible, que sea además actualizada, porque también y que además sea compartida con otras entidades federativas, porque con mucha frecuencia se desconoce de una entidad a otra lo que está ocurriendo en esta materia y a veces si tenemos la posibilidad de subir de inmediato… cuando ocurre una desaparición, la fotografía de la víctima, también, cualquier persona que la haya visto o la haya identificado pueda aportar información que sirva para su localización temprana y oportuna.

Un tercer elemento es también muy importante es el banco de dato genético de mujeres y niñas desaparecidas que también recomendó la Corte y que es una de las principales herramientas, justamente para hacer el

vínculo entre las niñas o mujeres que desaparecen de algunos lugares y que aparecen en otra parte desgraciadamente muchas veces muertas, asesinadas, violadas, dejadas, etcétera.

Ésa es una herramienta fundamental, es algo que es bueno para todos, pero fundamentalmente, para evitar que haya esa desconexión que ocurre con mucha frecuencia en donde hay tantas mujeres desaparecidas y tantas aparecidas muertas por el otro lado pero que no se logran identificar, la otra cuestión es el tema de los protocolos, que hay que construir protocolos de investigación, de tratamiento de los lugares del crimen, de las muestras personales y de todos los indicios que sean evidencia.

Se requiere saber cómo tratar, para el caso de los homicidios en mujeres, porque cuando se desconoce lo que la experiencia en materia forense a acumulado en el mundo sobre cómo operar, cómo tratar, se estropean las evidencia que pueden efectivamente dar pie a una investigación sólida.

Es muy importante en ese sentido, todo este tema del desarrollo de protocolos manuales que guíen a los agentes ministeriales, a los peritos en todo este proceso de investigación.

El quinto elemento es la instrumentación de un mecanismo de búsqueda inmediata, un operativo que también todo el mundo sepa, que también se protocolice en el momento en el que surge de inmediato una familia que va y denuncia una desaparición se sepa cómo operar, a dónde avisar, si hay que avisar a medios, si hay que cerrar o sellar los límites de los estados ocurridos por ejemplo, también a líneas de transporte ya sea ferrocarriles, etcétera. Todo eso, que implique un sellamiento de manera que pueda ubicarse con celeridad, que se pueda actuar con celeridad y no después de 72 horas que no aparece la niña, la jovencita.

El sexto punto, es el tema de la formación y capacitación permanente de personal, en todo este tema de la investigación y la medicina forense con perspectiva de género y toda la cuestión de los procesos ministeriales también con perspectiva de género. ¿Qué preguntar?, ¿cómo tratar este tipo de casos?, es importante,

entonces, para que los manuales puedan ser también aprovechados por personal sensible, capacitado, con las habilidades y las aptitudes necesarias para poder enfrentar este tipo de crímenes.

El séptimo punto, que es el tema de la difusión tanto de los derechos humanos de las mujeres, justamente como una medida para evitar la discriminación y la perpetuación de las formas de denigración de las mujeres. La otra cuestión es también difundir los modus operandi por ejemplo de las bandas de tratantes de los hostigadores sexuales, de los violadores y también todo el tema de alertar a las parejas femeninas sobre todos los servicios que hay, para poder protegerse si han estado manteniendo una relación violenta.

Qué sepan las mujeres quién las puede ayudar, ¿cómo se les puede ayudar?, y, ¿a dónde tiene que ocurrir?, porque muchas veces las víctimas de violencia viven aisladas por el mismo miedo, por la misma relación que tienen, entonces, no saben qué hacer y se les cierra el mundo.

Señor procurador, esos son los elementos que nosotros rescatamos de la sentencia del Campo Algodonero y que estamos poniendo sobre esos elementos el foco de atención. Queremos que sobre la base de estos siete elementos, usted, nos comente, nos comparta la experiencia que tienen en su entidad, ¿qué está pasando en materia de feminicidios en su entidad?, están subiendo, están bajando, usted cómo ve ese clima y qué cosas son las que están haciendo las autoridades sin dejar de mencionar los casos concretos y las situaciones de los casos concretos que, usted, nos pueda compartir.

Con esta larguísima introducción termino y ofrezco la palabra a la secretaria de la comisión…

(Sigue turno 3)

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

… yo termino y ofrezco la palabra a la secretaria de la comisión, diputada María Antonieta Pérez Reyes, para que dé la lectura del orden del día y también si nos podemos presentar.

La Secretaria diputada María Antonieta Pérez Reyes: Buenas tardes. Muchas gracias, señor procurador por estar en esta reunión.

De acuerdo al orden del día, antes de la intervención del procurador general del estado de Jalisco, me permito solicitar a los integrantes de esta mesa se presenten.

La ciudadana Gladis Torres: Buenas tardes, vengo del…

La ciudadana Rosalinda Ramírez: Buenas tardes. Soy asesora de la comisión especial.

El ciudadano Luis Gabriel Ortega: Buenas tardes. Soy asesor de la comisión especial.

La ciudadana María de la Luz Estrada: Buenas tardes. Soy de Católicas por el Derecho a Decidir. Y formo parte de la Coordinación Ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, que somos 46 organizaciones en 17 estados del país.

La ciudadana Yuriria Rodríguez Estrada: Buenas tardes. Soy asesora jurídica del Observatorio del Ciudadano Nacional del Feminicidio y también colaboro con Católicas por el Derecho a Decidir.

La diputada Sofía Castro Ríos: Buenas tardes. Soy diputada federal integrante de esta Comisión Especial de Feminicidios.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

La diputada María Antonieta Pérez Reyes: Soy diputada federal por Ciudad Juárez, Chihuahua, del Partido Acción Nacional.

El procurador Tomás Coronado Olmos: Buenas tardes. Soy el procurador general de justicia del estado de Jalisco.

La diputada Caritina Sénz Vargas: Gracias, muy buenas tardes. Soy diputada federal por el estado de México, del Partido Verde Ecologista de México.

El ciudadano Pablo Navarrete: Buenas tardes, soy Pablo Navarrete, del Instituto Nacional de las Mujeres.

El ciudadano Jaime Árias: Buenas tardes a todas y todos. Soy colaborador del Observatorio Nacional contra el Feminicidio.

La ciudadana María Guadalupe Ramos Ponce: Buenas tardes, soy del Comité de América Latina y El Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres. Formo parte de la coordinación ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio.

El ciudadano Pablo Bastida: Buenas tardes, yo soy del Instituto Nacional de las Mujeres.

La ciudadana Karla Michel Salas: Buenas tardes, soy asesora de la Comisión Especial de Feminicidios.

La secretaria técnica… Castillo: Soy la secretaria técnica de la camisón.

El subprocurador Aurelio del Toro: Buenas tardes, soy subprocurador del estado de Jalisco.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

La secretaria diputada María Antonieta Pérez Reyes: Gracias, de acuerdo al orden del día, se han desahogado los puntos primero, segundo y tercero, que habla de los objetivos de la reunión de trabajo. Les comento que después de la intervención del procurador, tendremos una sesión de preguntas y respuestas para que sean aclaradas todas las dudas que surjan a partir de la presentación del procurador.
Señor procurador, gracias. Esperamos su intervención.

El procurador Tomás Coronado Olmos: Con su permiso, señorita presidenta de esta comisión especial. Quiero agradecer en principio la oportunidad que nos da esta comisión para poder estar con ustedes y plasmar un poquito de lo que hacemos en la Procuraduría de Justicia del estado de Jalisco.

También la oportunidad de regresar a la Cámara de Diputados que muy gratos recuerdos tengo de la Legislatura LVIII, en donde estuvimos en algunas comisiones y teniendo la oportunidad el día de hoy de recordar que este edificio no estaba; hace tres, cuatro años que lo construyeron.

Era lo que comentaba hace ratito, que me da gusto regresar por aquí y sobre todo compartir algunas cosas que si bien es cierto el tema que hoy nos ocupa es un tema que tenemos que acatar por una Corte Interamericana en relación a hechos que se suscitaron en nuestro país, por lo tanto hay obligatoriedad cuando se firman compromisos a nivel internacional. Éste es un caso que de haberse atendido con la diligencia, no tuviéramos que tener una resolución en donde tenemos que cumplir a cabalidad.

En ese contexto preparé algunas láminas de la actualidad de lo que estamos viviendo en principio, sobre todo el tema que es el panorama general de inseguridad en México y obviamente el lugar en que se encuentra el estado de Jalisco. Estamos en el número 16 de incidencia y violencia en México. Yo siempre lo he dicho, no es para estar aventando las campanas al vuelo, siempre tenemos muchas cosas que hacer.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

Esta gráfica se las presento. Es del Centro de Investigación para el Desarrollo y son datos del 2008. En la anterior tenemos un termómetro de incidencia de inseguridad y vemos enmarcado que Jalisco tiene 2.1, debajo de la media nacional. En este contexto es un estudio elaborado por institutos ciudadanos a nivel nacional.

En ese contexto también tenemos los homicidios por cada 100 mil habitantes en el país. Este también es del Centro de Investigaciones para el Desarrollo, AC con datos de 2008 y fue publicado en noviembre de 2009, en donde en Jalisco tenemos que la incidencia es de 5.4 y la media nacional es 10.6 en cuestión de homicidios por cada 100 mil habitantes.

También consideraciones sobre el comportamiento que nosotros hemos hecho sobre el feminicidio y sobre todo la política en materia de derechos humanos que tenemos en el estado, quiero decirles que durante la administración que llevamos de 2007-213, el tema de respeto a los derechos humanos se constituyó como uno de los ejes fundamentales para nosotros. Por lo tanto, en el tema de derechos humanos se ha logrado mejorar la sensibilización a nuestro personal, dando como resultado lo siguiente

Quejas recibidas en 2007, haciendo un comparativo desde 2007 que son los datos a partir de que nosotros tomamos la responsabilidad, tenemos 481 y en 2008, 380. Es una disminución del 21 por ciento.

En recomendaciones teníamos, en 2007, 6; en 2008, 15. Estamos hablando que las recomendaciones fueron de 150 por ciento más. Quiero decirles que precisamente…

(Sigue turno 4)

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

... se implementaron las recomendaciones, que mucho hay que decir, que sí las recibimos y las aceptamos todas y no tenemos ningún problema, y ésa es la política de nosotros, recepcionar todos y ya en su contexto real jurídico y determinar las acciones que tenemos que hacer.

Entonces tenemos que en el 2008, 380; en el 2009, 251, un decremento del 33.9 por ciento; y recomendaciones de 15 de 2008; en el 2009 fueron 8, un decremento de 53 por ciento y ésa es una consecuencia como les comento, del rezago que se tenía y sacaron algunas recomendaciones y tenemos en quejas menos el 47.8 por ciento. En 2010 llevamos 127; y en recomendaciones llevamos 6. Esto refleja, obviamente, que tenemos la preocupación de que el tema de derechos humanos no debe ser hecho a un lado, sino hay que focalizar y en ese contexto, obviamente da como resultado un comportamiento, no nada más del tema del derecho humano de las mujeres, sino en el contexto general del comportamiento y función de todos los servidores públicos.

Estamos hablando que en homicidio de género, si bien es cierto, dentro del catálogo penal de delitos para Jalisco, no específica el delito de feminicidio; sin embargo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos usó la expresión homicidio de mujer por razones de género, también conocida como feminicidio, dentro de la sentencia caso algodonero.

UNIFEM, es el Fondo de Naciones para la Mujer por sus siglas, ha realizado estudios en todo el mundo, del cual se desprende que la mitad de las mujeres que mueren por homicidio son asesinadas por sus esposos o parejas actuales o anteriores.

Por eso, en el contexto de introducción, nos vamos precisamente a lo que es la esencia y el comportamiento de los homicidios en el estado de Jalisco. Nosotros hicimos algunas gráficas para que fueran más claros en el contexto de lo que se está viviendo. Se ve un poco mal, pero nosotros clasificamos homicidio doloso y

culposo 2009, víctimas mujeres. En ese contexto tenemos 240 homicidios, de éstos el homicidio culposo abarca un 76 por ciento, que son 181 y lo tenemos clasificado.

Por ejemplo, choques de accidentes viales, 79; atropellamientos 62; volcadura 39, negligencia médica 1. El lugar donde fue, obviamente, todos estos fueron en exterior de la casa. En ese contexto nosotros tenemos el homicidio doloso que tenemos un total de 58. Esto representa el 24 por ciento, en cuanto a la clasificación lo tenemos como arma de fuego 22, arma blanca 10, golpes 12, asfixia 9, estranguladas 5, lugar en el interior de la casa, fueron 22 eventos y en el exterior de la casa fueron 36.

En el contexto de homicidio doloso y culposo, el comportamiento del 2010 estamos hablando que tenemos registrados 195, de los cuales homicidio culposo tenemos el 73 por ciento que son 143 eventos, de los cuales 64 fue por atropellamiento, 49 en choque y 30 en volcadura. Obviamente el lugar es en el exterior de la casa. Total de homicidio doloso son 52. Estamos hablando de un 27 por ciento.

En arma de fuego, el método utilizado es arma de fuego, 24; arma blanca 10, golpes 9, asfixia 2, decapitada 1, envenenamiento 1, estrangulada 5. En el interior de casa son 19 eventos y en el exterior de la casa 33.

Homicidio doloso en mujeres ya clasificándolas, como habíamos marcado, en general. En 2009 averiguaciones previas iniciadas en el estado fueron 573, ofendidos 592; para que quede muy claro, 573 son averiguaciones previas, en las cuales algunos eventos hubo más de 1 persona en el evento, por eso nos da 592.

Esto en comparación con los eventos en el estado de Jalisco. Estamos hablando que 534 en 90 por ciento fueron a hombres y en el género femenino 58, que es el 10 por ciento del comportamiento de los homicidios en el estado de Jalisco, con una población de 7 millones, 16 mil 595 personas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

Por tanto tenemos clasificados también en mapa de municipios de la zona metropolitana de Guadalajara, su incidencia de homicidios dolosos durante el 2009, que estamos hablando que en población de la zona metropolitana de Guadalajara son 4 millones 328 mil 584 personas, de las cuales en Zapopan que fue donde hubo más eventos, fueron 11; en Guadalajara fueron 9, en Tlaquepaque fueron 4 y en Tonalá fueron 4; un total nos da de 28 víctimas que es la cifra que ha estado manejando desde un principio.

Municipios de incidencia en mujeres. En el 2010, estamos hablando de la misma población, 4 millones 28 mil 584, hasta que no nos den la última cifra del INEGI. Estamos hablando que en Guadalajara fueron 11, en Zapopan fueron 8, en Tlaquepaque fueron 5 y en Tonalá fueron 2. Estamos hablando de 26 víctimas en el 2010.

Tenemos también en el interior del estado y su incidencia en el homicidio doloso de mujeres del 2009. Obviamente extrayendo la información de lo que es el caso que nos ocupa. No hablando precisamente de los eventos que se tiene. Tenemos que en el interior del estado, en Puerto Vallarta tenemos 3 eventos, Tequila 2, Sayula 2, Tlajomulco de Zúñiga 4, Ixtlahuacan del Río 2, Tizapan el Alto 2, Lagos de Moreno 2. Total de víctimas en el interior del estado tenemos 30 víctimas en 2009.

En 2010 estamos hablando de 26 víctimas, en donde hubo más eventos fue en Tlajomulco de Zúñiga y El Salto, que fueron 3 en cada municipio. Tepatitlán 2, Casimiro Castillo 2, Puerto Vallarta 1. Por tanto nos da un total de 26 víctimas. Ése es donde ha habido más eventos en el interior del estado.

En el homicidio doloso del 2009, averiguaciones iniciadas en la zona metropolitana, como les decía, fueron 28, en Zapopan ya les había comentado que fueron 11, en Tonalá 4, en porcentajes marcando de ofendidos, obviamente los porcentajes que en Zapopan fueron el 39 por ciento, seguido con Guadalajara el 32, en

Tlaquepaque el 15 por ciento y en Tonalá el 14 por ciento de un universo de 4 millones 328 mil 584 personas.

En el 2009, rangos de edad, que ése es muy importante la clasificación de las mismas. Tenemos que de 18 a 30 años tenemos el 50 por ciento. El 29 por ciento de 31 a 40 años. Tenemos de 41 a 50 el 3 por ciento, de 51 a 60…

(Sigue turno 5)

… … tenemos de 41 a 50, el 3 por ciento; de 51 a 60 años el 7 por ciento; de 61 o más, 3, que es el 11 por ciento; y de 10 a 17 años, el 0 por ciento.

Homicidio doloso, del año 2009. En una población en el interior del estado, que son 2 millones 688 mil 111 personas; averiguaciones iniciadas en el interior del estado fueron 28 y estamos hablando de porcentajes que en Lagos de Moreno, 7 por ciento, dos eventos; el Alto Sur, 0 por ciento; en Ciénaga, 4 por ciento, el 13 por ciento, el Tamazula un evento, 3 por ciento; en Ciudad Guzmán Sur, cinco eventos, el 17 por ciento; en Puerto Vallarta 9, que es la costa norte, es de 4, el 13 por ciento; Ameca, que es zona valles, cinco eventos, que es el 17 por ciento y en El Salto y Tlacomulco, ocho eventos, que es el 27 por ciento.

Les quiero comentar que la Procuraduría está clasificada en 12 regiones, de las cuales en cada una de esas regiones hay un delegado, que es el que hace las veces del procurador en esa zona y obviamente la cobertura de las agencias del ministerio público en cada una de esas zonas por municipio.

Por lo tanto, por eso es que tenemos la información, que cerca de 7 millones de habitantes en todo el estado; por ello es que les traje el dato del interior del estado, que son 2 millones 688 personas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

Por eso es que en temas de regiones, obviamente, donde hay más eventos es donde se concentra la mayor población, que es en la zona metropolitana de Guadalajara.

En el homicidio doloso del año 2009, el rango de edad en el interior del estado, de 18 a 30 son nueve eventos, el 30 por ciento; de 31 a 40, siete, es el 23 por ciento; de 41 a 50 el 13 por ciento; del 51 a 60, dos eventos, es el 7 por ciento, y de 61 o más, cinco eventos, que es el 17 por ciento.

De todas maneras este material se los voy a dejar, con todo gusto, para que con posterioridad, si gustan poderlo corroborar, cada uno de esto tiene un sustento; una, es una averiguación previa. Nosotros no podemos ocultar las averiguaciones que tenemos ahí y menos cuando son homicidios.
Se puede ocultar cualquier otro tipo de delitos, por ejemplo, robo a casa habitación, robo a un celular, qué sé yo, que a veces quedan en actas circunstanciadas, pero en este contexto. Es lo mismo que cuando se roban un vehículo, obviamente que hay que reportarlo, porque ese vehículo puede estar usado para cometer algún ilícito. Por lo tanto, la gente que es dueña de ese vehículo y se lo roban, inmediatamente va a denunciar y también por la cuestión del pago del seguro.

Por eso no podemos ocultar en este contexto ninguna cifra.

Homicidio doloso en el año 2010 en averiguaciones previas iniciadas. Estamos hablando de 539…

…

Así es. Ofendidos 580.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

Aquí baja el homicidio en contra de las mujeres al 9 por ciento. Se acuerdan que en 2009 estaba al 10 por ciento.

Población de Jalisco —ya les había comentado—, 7 millones 16 mil 595 personas.

En averiguaciones previas iniciadas en el 2010, estamos hablando de 26 averiguaciones previas, de los cuales el 42 por ciento son del municipio de Guadalajara: Zapopan, ocho; Tlaquepaque, cinco, y en Tonalá, dos. Ese es el periodo de enero-agosto de este año.

Homicidio doloso, rango de edad también lo pudimos sacar, que es de 0 a 9.3, es el 12 por ciento; de 10 a 17, cero; 18 a 30 años, 13 eventos, que es el 49 por ciento; de 31 a 40, cinco; 41 a 50, dos; de 51 a 60, tres; de 61 o más, cero.

Estamos hablando también de las averiguaciones iniciadas en el interior del estado. Se ven muy poquitos, si quieren el que más tuvo es El Salto y Tlacomulco, que mucho hay que comentarlo, que estos dos municipios ya forman parte de la zona metropolitana de Guadalajara, pero en este contexto de la clasificación del servicio que da la Procuraduría del estado, todavía la tiene contemplada como zona dos, que sería el que le corresponde al interior del estado.

También tengo la información de rango de edad.

…

Ya se las había pasado, ¿las de 2009? Ahora estamos en el 2010.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

…

Sí, es que inicié con el 2009, todo lo desmenucé por edades y por eventos y ahorita estamos en el 2010.

En el interior del estado, estamos hablando del rango de 18 a 30 años, que es el rango más elevado, que son 14 eventos y de 31 a 40, que son 7. Ahí todo se distribuye en otras edades.

En averiguaciones previas, aquí viene otro dato de homicidio doloso, de iniciadas en el periodo enero-diciembre del 2009. Ahorita viene el 2010.

…

Estamos hablando…

La diputada **:** Iniciados.

El ciudadano **:** Iniciadas contra consignadas, sí. Estamos hablando que consignadas el año pasado fueron 32, el 57 por ciento; en investigación 24, que estamos hablando de 43 por ciento. Estamos hablando que el 57 por ciento de estas fueron consignadas.

—Le seguimos.

En el año 2010, en lo que va del año son, total de iniciadas 52; en investigación son 26, que es el 50 por ciento y el 50 por ciento fueron consignadas.

…

Veintiséis, es el 50 por ciento, en investigación y consignación.

Femenino no identificado. Existen averiguaciones previas donde hay mujeres asesinadas, las cuales quedan como NN y no identificadas. Respecto de las que se ordena a través de la colaboración con las procuradurías del país, su identificación con base a características, fotografías o cualquier otro elemento indispensable para la identificación de la víctima.

Esto, les quiero comentar, que compartimos en el seno de la Conferencia Nacional de Procuradores bases de datos. Precisamente el día de hoy tuve una reunión donde coincidimos el Inegi, el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su esfera de concentración de información, para efectos de ir perfeccionando los mecanismos para que sea un solo canal el que informe, porque siempre hay la tendencia de que se dispersan las cifras; a veces se da una cifra en un lado, a veces se cambia por alguna circunstancia en otro y al final de cuentas, salimos de que a veces no coinciden las cifras en cuanto a la información que debe de ser veraz y objetiva…

(Sigue turno 6)

… de que se dispersan las cifras, a veces se da una cifra en un lado, a veces se cambia por alguna circunstancia en otro y al final de cuentas salimos con que a veces no coinciden las cifras en cuanto a la información que debe ser veraz y objetiva.

Lo que tenemos en comportamiento de mujeres identificadas y no identificadas. De no identificadas tenemos dos, que es el 3 por ciento. De identificadas tenemos el 97 por ciento. Por tanto, son dos casos de no identificadas, de un total de víctimas de 58 y esto es el periodo de enero a diciembre de 2009.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

De 2010 tenemos 52 víctimas y las 52 están plenamente identificadas al 100 por ciento. Ésta es enero a agosto de este año. Desaparecidas mujeres, estamos hablando que tenemos 367 desaparecidos, averiguaciones previas iniciadas en el estado son 341; de éstos estamos hablando que en el rubro femenino 198, 54 por ciento y masculino 169 que es el 46 por ciento. Población total de Jalisco, 7 millones 16 mil 595.

Este es el 2009. Y de esto estamos hablando que averiguaciones previas iniciadas en zona metropolitana fueron 102, con lo que respecta a mujeres desaparecidas 107 y que de las que les estaba comentando en cifras el 63 por ciento están en Guadalajara y de ahí sigue Zapopan que es 18 personas, que es el 17 por ciento; en Tonalá el 8 por ciento, que son 9, y en Tlaquepaque 13 personas que son el 12 por ciento. Esto es comprendiendo el periodo de enero a diciembre del 2009.

Del 2009, rango de edad femenino tenemos clasificado que de 10 a 17 años, tenemos el 72 por ciento de los reportados desaparecidos y de ahí sigue de 18 a 30 años son 15, que es el 14 por ciento de 31 a 40 son 7 que es el 6 por ciento, y de 61 o más 2 que son el 2 por ciento y de 0 a 9 años tenemos 4 que es el 4 por ciento.

En el interior del estado tenemos 82 averiguaciones, desaparecidas 91, el más socorrido en este rubro es el salto y Tlajomulco con un 42 por ciento de una población en el interior del estado, obviamente, de 2 millones 688 mil 11 personas. En el rango de desaparecidos en el interior del estado estamos hablando de 10 a 17 años, 60 eventos que es el 66 por ciento. Esto es de enero a diciembre de 2009. De 18 a 30, el 18 por ciento que es el 20 por ciento y de ahí va bajando las cifras.

Tenemos una tabla que no se ve muy bien de aquí, pero yo aquí tengo una fichita. De todo lo que estamos hablando en 2009, de los desaparecidos femenino, las ocupaciones, el estado civil y si hay alguna discapacidad. En ocupación tenemos 119 casos que son estudiantes, amas de casa 2, desempleada 8, hogar 44, vigilante 4 y se ignora, 20.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

Estado civil 185 casos son solteras, casadas 10, unión libre 1, viuda 1 y divorciada 1, con un total de 198. Discapacidad física 1, mental 2, ninguna 195 casos. Tenemos de desparecidos en el 2010, averiguaciones previas iniciadas 349, averiguaciones previas 369 son personas y en el rubro femenino 187 que es el 51 por ciento de éstas, están desaparecidas; masculino 182, el 49 por ciento, ése es obviamente total de todo el estado que es 7 millones 16 mil 595.

Desaparecidos en el 2010. Estamos hablando que en Guadalajara fueron 29, en Zapopan fueron 20, en Tlaquepaque 6 y en Tonalá 6, con un total de averiguaciones previas 56 y desaparecidas 61. En el rango de edad estamos hablando que es de 10 a 17 años, que es lo que prevalece en el rango de edad de desaparecidos. Estamos hablando de 18 a 30 años, 10 y así, de 31 a 44, 41 a 50, 2.

Y lo que ve averiguaciones previas de mujeres desaparecidas. Quiere decir que averiguaciones previas en el 2009 fueron 102, averiguaciones previas en que fueron localizadas de éstas 97, averiguaciones previas en investigación quedan 5. En el 2010 estamos hablando que son 56 averiguaciones previas localizadas 53 y en investigación 3. Total, 158 averiguaciones previas, 150 localizadas y averiguaciones previas por concluir 8.

Desaparecidos en el 2010, femenino, iniciadas en el interior del estado. Son 122, desaparecidos 123, averiguaciones previas 122; 48 es en El Salto y Tlajomuclo, como le comentaba que es básicamente zona metropolitana de Guadalajara y hay una zona en donde es la costa norte, que es cabecera en Puerto Vallarta, tenemos 23 eventos y de ahí Tepatitlán de Morelos 11, Ciudad Guzmán 10, Ameca 11, Lagos de Moreno 9, Autlán 6, Tamazula 5. No porque les diga de los municipios, precisamente ahí se haya desaparecidos, sino es una zona.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

En el rango de edad de desaparecidos en el 2010 estamos hablando que de los eventos que se han suscitado de 10 a 17 años, son 80 personas, que representa el 63 por ciento, de 18 a 30, 24, 31 a 40, 10 y así en los demás lo que le resta que falta.

De estos desaparecidos…

(Sigue turno 7)

… En cuanto a personas disminuye, obviamente de estudiantes son 106, de todo los 187 casos que tenemos; estudiantes 106; ama de casa 49; desempleada 12; vigilante 8; empleada 3; se ignora 1.

Estado civil: solteras 171; casadas 12; unión libre 2; viuda 1; divorciada 1.

Discapacidad: física 2; mental 5; y ninguna 180.

Lo que respecta al tema de cuando se pierden y hay que ver una posibilidad de concentrar la información, les comentaba que, en el seno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, nosotros en la página de la PGR subimos toda la información de un programa denominado “Ayúdanos a regresar a casa, extraviados”. ¿Esto qué representa? Que es un instrumento, independientemente de que no se tiene uno propio, que se está utilizando y no nada más en este rubro, sino en otros, en coordinación con la instancia federal y con las procuradurías de los estados.

En relación a capacitación de lo servidores públicos en materia de género, nosotros hemos impartido... tenemos un instituido de formación profesional en la procuraduría, en donde para nosotros —derechos humanos y de equidad de género— consideramos que esos son los que se adecuaban al tema que hoy nos

ocupa, por ejemplo: mandos, que es el perfil de los que se están capacitando; y superiores, agentes del ministerio públicos, secretarios de agencia, actuarios, policía investigador, peritos y administrativos.

En ese contexto, estamos hablando que en materia de derechos humanos y equidad de género, en le 2009, llevamos un taller, uno cada mes, se referían al *Taller de Sensibilización con perspectiva de género*, en junio; *primer Congreso de los Derechos Humanos, una visión global*, también participa personal de la procuraduría; *Derechos Humanos y Equidad de Género*, en octubre; *Taller de Sensibilización con perspectiva de género*, en diciembre; *Derechos humanos y equidad de género*, también en diciembre.

Diplomado síndrome de la tortura y derechos humanos, en febrero, ya del 2010; una conferencia donde se manejo la justicia constitucional y la defensa de los derechos fundamentales, en marzo; *Diplomado síndrome de la tortura y derechos humanos*; *Conferencia de magistrales, argumentación jurídica, aplicación de estándares internacionales de derechos humanos y perspectiva de género*, en mayo; *Conferencia de derechos de la mujer*, en junio.

Tenemos, sí hay más, ¿sí, verdad, todavía hay más en el documento, verdad? ¿Todavía tiene?

En el contexto de lo que esta comisión especial me había pedido, es así lo que en algunas cosas hemos avanzado. Creemos que hay acciones de la procuraduría, que para nosotros son fundamentales. No nada más es la cuestión de niños, sino también de niñas y mujeres. Por ello es que hemos hecho algunas secciones, y que para nosotros es muy importante compartirlas con ustedes. Lo voy a leer, porque sí es un poquito largo pero muy rápido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

A partir del 2007 se han estado implementado operativos en conjunto con la policía investigadora, estos consisten en revisar todos los bares en las zona metropolitana, con la finalidad de salvaguardar a las menores de edad que están siendo explotadas sexualmente.

En el 2007 a la fecha se han iniciado 24 averiguaciones previas por el delito de prostitución y trata de personas, de las cuales se han detenido y consignado 72 personas; 24 bares han sido clausurados, asimismo se aseguraron 48 menores.

En relación a las medidas de protección que se han dictado a las víctimas, por el delito de violencia intrafamiliar, son un promedio de 100 medidas dictadas. Esto se ha logrado con el apoyo de la policía investigadora, en la Agencia del Ministerio Público especializada en delito de género. En la Procuraduría se creó una Agencia del Ministerio Público especializada en género, instalada en el Inmujeres estatal, cuyo objetivo es la recepción inmediata de las denuncias en agravio de las mujeres.
Siempre he dicho que no es suficiente, es un tema que hemos platicado mucho en Jalisco, con la presidenta del Instituto, de que pudiéramos ampliar, porque todavía nos falta muchísimo, y lo platicábamos hace ratito con la licenciada Guadalupe, que hay muchas cosas que nosotros posiblemente las estamos haciendo, pero no están focalizadas a lo que verdaderamente debe ser y deben causar los protocolos definidos.

Por ello, para nosotros, en el estado de Jalisco, es de reconocer que los diputados han hecho un buen trabajo; y no nada más los diputados, sino asociaciones, en donde activamente han visto que las deficiencias en cuanto a las leyes para efecto de castigar a los agresores, obviamente tendrían que hacerse algo, y se hizo. Por eso es que se hizo un marco normativo, en donde cambió considerablemente una reiteración de la agresión para poder clasificarse como violencia intrafamiliar. Ahora ya no, ahora ya con el simple hecho de haber agredido a una mujer ya hay la posibilidad de ir inmediatamente por el agresor.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

Es algo que celebro, porque en el contexto de la inmediatez, como lo estaban platicando aquí, de cuando hay un evento, siempre las preguntas clásicas dónde habla, cuál es el problema que tiene, si tiene objeto para agredirla, o qué se yo. Eso hace más complicado la intervención inmediata de las corporaciones o de la procuraduría, cuando a penas se está recibiendo una denuncia.

Las denuncias de desaparición de personas se reciben y hay, lo mismo cuando hay un evento de violencia intrafamiliar, por algo automático, inmediatamente los grupos de la policía investigadora se van inmediatamente por el agresor; ¿por qué?, porque se pierde muchas de las veces si no hay actos rápidos la flagrancia que muchas de las veces no depende de nosotros el detener a los agresores, sino —perdón—, depende de nosotros o depende de la policía preventiva de detener a los agresores, pero también depende de haberlos detenido conforme a la regla normativa que nos rige. Por tanto, la flagrancia es fundamental para que sea una detención legal, ¿por qué?, porque pasan casos muchas veces que pasan horas y después ya no nos lo califican como nosotros quisiéramos.

Por eso les comentaba que en el 2008 entró en vigor en el estado de Jalisco la normatividad antes mencionada, en donde establece todo un sistema de prevención, aunque nos falta muchísimo —no estoy conforme—, tan es así, que nos falta mucho, que no estoy conforme, ni en lo que hemos hecho, inclusive con las Agencias del Ministerio Público itinerantes que los pusimos ya en operación para casos de este tipo.

Nos falta establecer mecanismos de protocolo, de procesos establecidos para definir con claridad cuál es el objeto de estas reuniones; y que mucho hay que decir que en el plano de escritorio al plano ya operativo...

(Sigue turno 8)

… mucho hay que decir que en el plano de escritorio al plano operativo, a veces hay muchas cosas que no se toman en cuanta. Por ello, es muy importante combinar y celebro que estén combinando esto quienes

vivimos cotidianamente, no nada más este tipo de delitos, muchos delitos y que tenemos que estar muy al pendiente que no se nos salga de control.

Hubo una derogación del delito de rapto en la legislación, con fecha 28 de mayo. El delito, por considerarse una conducta peyorativa hacia las mujeres. Eso es un trabajo de organizaciones que lo hicieron y afortunadamente, los diputados lo tomaron en cuenta como debería haber sido. Ya les comentaba de la reiteración también fundamental para nosotros cuando se destine ha algo no hay necesidad que exista una reiteración, que a la postre, era la pérdida de la vida de una persona.

Entonces, lo que así nosotros estamos haciendo es ordenes de protección de emergencia, también lo que les comentaba es una cosa que ya estamos perfeccionando, nos falta obviamente más. Pero, estamos viendo algunas cosas para mejorar. Las órdenes de protección preventiva tenemos varias que son un protocolo que ya los estamos estableciendo, obviamente con algunas deficiencias que en el futuro la vamos ha tener que perfeccionar.

En el convenio de interprocuradurías, lo que les comentaba en relación al intercambio de información dentro de los convenios del 26 de junio de 2007, se suscribió por las procuradurías de justicia de todos los estados, también militar y la Procuraduría General de la República, el intercambio de información. Una para crear y actualizar en forma permanente bases de datos de carácter nacional, que eso es muy importante, que es algo para que se concluya en buenos términos.

También la queja de los procuradores era que iba la información y no había nada de regreso, ya se está subsanando. También establecer criterios uniformes para la medición de la incidencia de denuncias de hechos, también es para proporcionar apoyos y asesoría técnica, así como en cuestiones de inteligencias y comunicaciones y logística las procuradurías que lo solicitemos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

En mucho rubros, la ley, obviamente, el Banco Nacional de Información de Genética que algo lo comentaba la diputada Teresa, sí nosotros en Jalisco tenemos un instituto jaliscienses de ciencias forenses, donde tenemos ya avanzado, avanzadas bases de datos que no tenemos ningún problema por compartirla y que si lo hemos hecho y cuando hay desaparecidas, inmediatamente la maquinita empieza a trabajar y todas las procuradurías tienen la fotografías de las personas que en un momento dado las andan buscando sus familias.

Quiero, más o menos participarles, dónde está presente la Procuraduría. Como vocales en el consejo estatal, para prevenir y atender y erradicar la violencia contra las mujeres, instalado el 25 de agosto de 2008. Somos parte del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de Violencia Intrafamiliar al Cepavi. El 11 de agosto de 2010, se instala la Comisión de detención, sanción, y erradicación, dependiente del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia, contra las Mujeres, del cual está Procuraduría forma parte.

También acciones como la creación del “Programa estatal para prevenir, detener y erradicar la violencia contra las mujeres 2009, 2012. En el que participa la Procuraduría dentro que se establecen los subprogramas específicos a corto, mediano, y largo plazo, en cuanto a prevención de violencia contra las mujeres en prisión integral de las mujeres victimas de violencia, erradicación de la violencia hacia las mujeres, armonización, también en la cuestión legislativa.

Campañas preventivas que hace la Procuraduría y que le abona a este tema es en la protección de genero es un área que tenemos en Atención a Victimas del Delito y Servicios a la Comunidad. En siglas se le denomina David.

Se llevan a cabo acciones permanentes, mediante la ejecución de programas preventivos como Prevención de violencias escolar, Prevención de la Violencia en el noviazgo, Prevención en la agresión sexual infantil, Prevención de la violencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

En relación a los casos que hemos resuelto en la Procuraduría y que consideramos que son muy importantes, los significativos para nosotros, de 2009 y 2010. Sabemos que todos son importantes, ya se lo platicabamos hacer rato, no tenemos una clasificación definida por parte de las procuradurías. Y que es muy importante que en forma conjunta determinemos algunos indicativos que nos permitan identificar, en vez de homicidio, feminicidio.

Por lo tanto, el 2009 y 2010, tenemos un evento que la Procuraduría resuelve el asesinato de una doctora ocurrido en el municipio de Degollado. Esta persona fue a solicitarle servicio a la doctora, un servicio par su hijo y el doctora por alguna causa le negó el servicio, fue a su casa dejo a su hijo enfermo, regreso mato a la doctora y este asunto se resuelve. Tengo entendido.

También los parricidios, sujeto que mato a golpes a su tía, este fue un parricidio en grado de tentativa consignado por la Procuraduría , Ángel Lugo Anibal Montes Larios de 25 años, quien atacó a golpes a varios de sus familiares, matando a una de sus tías. Según las pesquisas, María Eva Larios, le llamó la atención a su sobrino Ángel Lugo pues estaba encendiendo una fogata con papeles en la azotea. Al parecer esto enfureció al presunto que conoció los hechos.

Así cada uno de los eventos que les presentó aquí son casos que se han resuelto en la Procuraduría y en breve, muy breve el *modus operandi* del homicidio. Tenemos un detenido que asesino a una mujer de 62 años a golpes de ladrillo y puntapiés, un asesinato a balazos de una mujer menor de edad, en la colonia el Fresno, en Guadalajara.

Hay un responsable, también por cuestiones obviamente, no salió la fotografía, es el responsable de un homicidio de una anciana ocurrido en Sayula. Tengo entendido que al parecer este muchacho era menor de

edad y para no crear un conflicto jurídico de ellos por eso no sacamos la fotografía. También tenemos acusado de homicidio de una mujer, sucedió a golpes y era una pareja sentimental. Agentes resuelven homicidio de mujer ocurrido en Tequila, capturan a su presunto responsable este sujeto comete el homicidio cuando se encontraba…

(Sigue turno 9)

… responsable, este sujeto cometió el homicidio cuando se encontraba bajo los influjos del alcohol y aprovechando que se encontraba sola la víctima se introdujo al domicilio y le causó la muerte.

Hay infinidad de asuntos, pero muy rapidito comentaré. Aquí tenemos el caso de un homicida que asesina a su novia en Ciudad Guzmán, un municipio cercano a Guadalajara. Este caso es de la señora Milagros —la señora Guadalupe se acordará—, es un secuestro. Estas personas, gracias a la colaboración de la Procuraduría de guerrero, aunque ellos eran de Nuevo León y estaba enlazado con Ciudad Juárez, una banda de secuestradores. Se esclarece el homicidio.

Éste fue un caso muy sonado porque la señora Milagros era una persona muy reconocida allá en el estado y muy querida, y cuando esta gente en principio la secuestra, y por un conflicto que tuvo cuando la traían privada de su libertad, la acribillaron con arma de fuego y la dejaron tirada porque la molestia fue de que la casa que les vendía, porque era una forma de poderse quedar con propiedades, tenía un gravamen y eso le molestó a los agresores, conjuntamente con otro que tenemos por ahí pendiente, que es una persona muy peligrosa, pero también muy influyente en un estado de la república, que ya estamos en vías de detenerlo.

Así les puedo mencionar. Si quieren, para darle más rapidez hablo de casos específicos. Por ejemplo, en la siguiente tenemos el asunto de Eugenio Ladra Moreno, que es una persona que mandó a asesinar a su esposa, y que al momento de detener a los responsables directos obviamente señalaron al esposo. Por problemas de

los bienes y por la custodia del menor mandó mandar a su esposa. Se consignó. Ahorita estamos en la etapa de la sentencia del que consideramos, por haber encontrado el arma con la que dispararon, haber encontrado parte de lo que habían pagado por el homicidio, obviamente el juez va a dictar una sentencia condenatoria.

Así tenemos varios casos ya documentados. Todos estos tienen sentencias que hemos conseguido de 28, 30 años.

En términos generales es la presentación de su servidor. Espero que haya cubierto parte de sus expectativas, y si no, estoy a sus órdenes.

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Gracias, señor procurador. Todas aquellas personas que vayan a intervenir con alguna duda o alguna pregunta favor de levantar su mano para poder tener una lista de orden.

¿Quién más? Su nombre, por favor. Jaime Arias. Su nombre, ¿cuál es? Guadalupe. ¿Alguien más? María de la Luz. En virtud de que estamos por agotar el tiempo que se iba a dedicar a esta reunión y son bastantes las personas que quieren intervenir, les vamos a solicitar de manera muy atenta que sean muy, muy breves con sus comentarios e intervención.

Adelante, diputada.

La diputada : Muchísimas gracias. Con el permiso de la presidenta de esta comisión.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

Señor procurador, en principio agradecerle y darle la más cordial bienvenida a usted, a su equipo de colaboradores, a las organizaciones que nos acompañan, aquí al representante de Inmujeres. Agradecerle la disposición que ha mostrado para reunirse con esta importantísima comisión.

Tengo varias dudas, señor procurador, y quisiera externárselas de manera muy respetuosa. Con relación a las cifras, coincido cuando usted comentaba que no estamos tratando de pelear quién ocupa el primero o el último lugar. Creo que lo hemos dicho en repetidas ocasiones en esta comisión, que basta con que ocurra un feminicidio para que todos estemos sentados aquí y sigamos poniendo nuestro mejor esfuerzo.

Cuando hemos tenido reuniones con los procuradores me he dado cuenta que muchas veces se manejan cifras diferentes. La primera pregunta que me surge es, si ustedes —independientemente de partidos políticos y de colores pues ya también hemos comentado que no tiene nada qué ver con la problemática porque lo mismo ocurre en cualquier estado gobernado por diferentes partidos políticos—.

Replanteo la pregunta: si ustedes, ya no de manera permanente, pero por lo menos esporádica, o en algunas ocasiones se han reunido los procuradores que tienen este tipo de problemática relacionada específicamente con feminicidios, para tratar el tema y para unificar un tanto los criterios que cada uno de los estados está manejando para podernos poner de acuerdo a nivel país de cómo está sucediendo.

Porque efectivamente la tipificación, el feminicidio nos sigue haciendo ruido a todos y mientras no hagamos algo al respecto seguimos teniendo cifras todavía muy diversas en diferentes estados, que precisamente confunden los delitos culposos con los dolosos. Sería la primera inquietud, señor procurador, si es que existen estas reuniones o si se tiene previsto llevar a cabo este tipo de reuniones.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

Con relación a los mecanismos de coordinación con la federación me gustaría saber qué tanto se coordina Jalisco con la PGR en cuanto a las bases de datos, en cuanto a otros mecanismos de coordinación, no solamente con el ámbito federal, sino también con otros estados limítrofes a Jalisco, sobre todo en el caso de ustedes que tienen víctimas asesinadas no identificadas, que es muy bajo, son 2, según la cifra 2009, y que me parece una cifra interesante; en el 2010 ninguna, pero bueno, siempre ocurre que asesinan a algunas mujeres en otros estados que no son del estado de usted, y muchas ocasiones pueden ir a dejar a estas víctimas en el estado.

Entonces, qué mecanismos de coordinación tienen con el ámbito federal, y obviamente, con los estados colindantes, que es otra pregunta, si me lo permite.

Quisiera específicamente saber, porque usted sabe que estas reuniones son vistas por la gente que nos sigue a través del Canal del Congreso...

(Sigue turno 10)

… se les otorga porque es un programa específico que usted incluso hace rato mencionaba, si existe o hay la disposición o la voluntad política del Ejecutivo en su estado, de llevar a cabo un programa para asignación de becas, no sé, se me ocurre, o un programa de tipo económico de ayuda a los hijos, a los pequeños, sobre todo que son familiares de las víctimas de manera directa o si existe algún planteamiento para manejar este tipo de programas en el futuro.

Bien lo señalaba usted, existen programas preventivos pero dada la cifra que usted mencionaba y que hemos escuchado aquí permanentemente también, en el estado de Jalisco, decía usted, que más o menos un promedio del 50 por ciento entre 2009 y 2010, en el caso de los dos años, las víctimas han sido asesinadas a manos de sus esposos o de algún familiar, nos queda claro que tenemos que seguir impulsando políticas

públicas, programas específicos para erradicar esta violencia y obviamente para generar una cultura de respeto hacia los mujeres y de no violencia en el estado.

Existen más allá de estos programas preventivos en la procuraduría, programas que se tengan en este momento, que se vayan a impulsar de manera más específica con relación a este tema o existe también la voluntad para hacerlo más adelante.

Por otro lado, señor procurador, comentarle que una cifra que a mí en lo personal me preocupó, fue ver que en el 2009 y en el 2010 se tienen del total, solamente por ahí un porcentaje aproximado también del 50 por ciento de casos consignados.

En ese sentido quisiera preguntarle de manera específica, todos aquellos que están siendo investigados ¿qué problema tienen? ¿Tenemos algún problema de marco jurídico, de lagunas jurídicas, de falta de voluntad política, a la mejor de falta de recursos, de falta de personal? Si usted nos pudiera ampliar cuál es el problema para que no se pueda entender con un mayor porcentaje la consignación de estos casos.

Finalmente comentar y preguntarle si existen albergues para la atención a las mujeres víctimas de la violencia, cuántos existen en su estado, cómo están siendo operados y a cuántas mujeres atienden.

Y por otro lado, señor procurador, reconocer el esfuerzo que está haciendo el estado de Jalisco, pero también coincido con usted, falta mucho por hacer.

Creo que estamos aquí, como bien lo señalaba la señora presidenta de esta comisión, con el único afán de conocer lo que ustedes han realizado, pero también de sumarnos, de coadyuvar con ustedes, de decirle que esta comisión quiere apoyar, quiere hacer la parte que nos toca y pedirle, solicitarle también, finalmente, que

de aquí nos vayamos con compromisos muy concretos, que usted nos pudiera hacer favor de designar a un grupo de personas que pudiera estar de manera permanente con los integrantes de esta comisión, a fin de que como su nombre lo dice, en esta comisión queremos darle seguimiento a las acciones emprendidas en cada uno de los estados donde ocurre este tipo de incidencias de problemática y quisiera rogarle que aquí se quedara un compromiso muy sólido de parte de usted con esta comisión y obviamente un grupo con el que pudiéramos enlazarnos y poderle dar seguimiento a cada uno de los casos.

Nuevamente le agradezco su presencia, su participación y sobre todo la voluntad que ha mostrado y evidentemente decirle que cuenta con todas y cada una de las integrantes de esta comisión. Muchísimas gracias, señor procurador.

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Sí, escuchemos a la diputad Sofía Castro.

La diputada Sofía Castro Ríos: Muchas gracias, compañera diputada compañera presidenta de esta comisión especial; señor procurador del estado de Jalisco, bienvenido al Congreso, particularmente a esta comisión especial.

Hemos escuchado con atención el informe, la narración de hechos sobre la impartición de justicia que la procuraduría ha venido desarrollando 2009, 2010. Sin embargo yo solicitaría amablemente que hiciéramos un análisis más atrás.

Revisar un año de la persecución del delito y revisar lo que va del 2010, no es un instrumento que permita a la comisión tener una evaluación respecto al desempeño de la procuraduría.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

Creo que nosotros hemos venido discutiendo a partir de la creación de las comisiones especiales que le dan seguimiento a la procuración y administración de justicia y en razón de que estos datos son recientes, no podemos evaluar respecto al pasado y evaluar las políticas públicas a las que mandata la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y que hoy no observamos en su informe, señor procurador.

Creo que la línea que usted dio a conocer en la parte del conocimiento, de difundir el conocimiento para vincular a los servidores públicos, impartidores de justicia, en el conocimiento de esta lucha a favor de las mujeres y en términos de la equidad de género, me parecen pocas y sencillas, que se han hecho a favor del sector que usted dice preparó para impartir justicia a las mujeres sujetas de violencia.

Creo que ese es el primer paso, no veo la vinculación de los programas del estado de Jalisco, con el mandato de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, como tampoco hace referencia al mandato de la ley estatal que creó el Congreso y en ese sentido la primera tarea que yo solicitaría, para tener este seguimiento entre la comisión especial y la procuraduría a su cargo, es pedirle que podamos vincular el mandato de la ley, que toda éstas son de carácter formativo, educativo, preventivo y no allá en el rubro de la sanción que compete a los órganos de impartición de justicia, como son los tribunales, los jueces de lo penal, de lo familiar.

Creo que sí es importante que hagamos esa evaluación y retraer un poco la información, cuando menos de la primera década, la evaluación que se pueda hacer por los delitos culposos y dolosos y poder extraer lo que hoy nosotros estamos en la posibilidad de discutir y de llegar a concretar el delito de feminicidio como la muerte violenta de las mujeres. De tal manera que mucho ayudaría a proporcionar esta información.

Y segundo asunto que quiero solicitarle. Su compromiso es la página web, que aunque es que tienen es de la PGR, no podemos vincular un trabajo de feminicidios, que es del fuero común, con la competencia de la Procuraduría General de la República, que es federal.

En ese tipo de vinculación no le satisface a esta comisión el hecho de tener una página web muy distante de la Procuraduría y que tendría injerencia sólo en delitos federales.

Para nosotros, en razón de que el feminicidio, el homicidio está catalogado como delito del fuero común, no serviría de mucho meternos a una página de la PGR porque sólo seguramente estarán ahí los asuntos de colaboración, aquellos delitos que se hayan cometido en su entidad, pero que haya emigrado el victimario y que se esté localizando en alguna parte del país.

Creo que hoy por hoy las procuradurías deben contar con sus propios instrumentos de comunicación a efecto de darle la transparencia y revisar la justicia expedita a la que todos los órganos de impartición y administración de justicia están obligados por mandato de nuestra ley. Es cuanto, señor procurador, muchas gracias.

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Gracias. Si me permiten, en este primer bloque vamos a recibir las aportaciones de dos compañeros más, para proceder a las observaciones. Vamos a obtener las respuestas del procurador a estas dos intervenciones.

El procurador Tomás Coronado Olmos: Quiero comentar que sí ha habido reuniones para ver el tema que se ha impulsado en el seno de la Conferencia Nacional de Procuradores…

(Sigue turno 11)

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

… reuniones para ver este tema que se ha impulsado en el seno de la Conferencia Nacional de Procuradores.

Obviamente que en el contexto de acuerdos para definir acciones, protocolos, hasta esta fecha no ha habido una definición real de un seguimiento puntual con un protocolo a seguir, pero creo que lo que nos va a beneficiar es este encuentro y otros que vamos a tener para efectos de identificar con claridad y cómo es como tenemos que procesar la información.

Reconozco que hay casos de mujeres. Para nosotros es muy importante resolverlos y poner en manos de la justicia a los probables responsables del delito, sea la denominación que sea; si son feminicidios, homicidios, lo que sea. Nosotros tenemos la firme vocación de que a todos los asuntos que se presenten se les dará la debida atención para resolverlos. En su momento clasificaremos la información como se quiera.

En ese contexto, la pregunta de si hay reuniones en esa tesitura, sí ha habido, pero en la formalidad de esto falta bastante por trabajar. En ese contexto, es un compromiso que me llevo.

En cuanto a la PGR y los mecanismos de coordinación con otras procuradurías, en anteriores fechas, antes –yo les hablo de mi experiencia de hace tres años para acá como procurador— las líneas divisorias de los estados estaban bien marcadas con trámites administrativos para las colaboración y obviamente a veces, cuando se iba en seguimiento de un probable responsable de un delito, nos parábamos en la frontera y decíamos: ya te pasaste para allá, ya no te voy a hacer nada; sucedía como respeto como a los límites de un país a otro.

Aquí somos un solo país, hemos coincidido los procuradores en que las líneas divisorias deben de eliminarse, hacer nuestro trabajo y el protocolo normativo ya lo resolveremos en un correo, como sea. Tenemos que

tener un pretexto para resolver los asuntos y ese pretexto es hacer las cosas y en este caso —como decían mis abuelos— ya después averiguamos.

Pero el objetivo de detener gente y de hacer las cosas ahí está. Hay coordinación, no como la que quisiera, porque hay muchas cosas que pasan en otros estados y uno no está conceptualizado en todo el panorama. En la actualidad le tenemos que entrar a fuerza en el tema de delincuencia organizada y que haya relación de un estado al otro.

Les quiero comentar que hay un evento en un estado vecino de Jalisco, y deciden meter 500 elementos de la policía federal a un estado pequeño, Nayarit. Entran 500 elementos, entra un sinnúmero de efectivos del ejército en Michoacán, en Zacatecas, que son estados que tienen problemas serios y obviamente nosotros somos receptores de mucha gente que es bien nacida una y la otra que posiblemente vaya a delinquir porque ya no tiene la oportunidad tan abierta en otros estados porque el estado de fuerza que se tiene se ha incrementado considerablemente en otros estados.

A diferencia de Jalisco, Jalisco no ha recibido un solo elemento operativo, que yo recuerde, desde que entré como procurador y obviamente que hemos tenido problemas, pero no hemos tenido temor de entrarle a los asuntos de delincuencia organizada. Pues es muy cómodo decir: es que es delincuencia organizada; a nosotros no nos toca, son delitos del fuero federal y para qué investigamos.

Asuntos de mujeres, que son de delincuencia organizada, que están utilizando armas de grueso calibre, descuartizando a la mujer. ¿Eso no es de delincuencia organizada? Claro que es de delincuencia organizada, pero en Jalisco investigamos todo y hacemos hasta lo imposible porque las autoridades municipales o federales volteen y se responsabilicen, conjuntamente con nosotros, porque ése es el valor significativo que

tiene el estado de Jalisco y por eso no ha brotado la violencia —y así lo he externado en muchos foros— que no ha brotado la violencia porque no hemos bajado los brazos.

En cuanto al tema de arriesgar al personal, hemos tenido bajas, gente que está sentada un día conmigo, acordando cómo va a hacerse el operativo y al día siguiente me lo matan. Así hemos tenido gente que consigna por delitos de descuartizamiento, bueno, no lo tenemos así, pero mutilación y el tipo de homicidio muy atroz, muy impactante, se consigna y al día siguiente ya cazaron al agente del Ministerio Público y lo rociaron en presencia de su familia.

Les quiero decir que en Jalisco no vamos a bajar los brazos y cualquier delito, sea de la denominación que sea, tenemos que investigarlo y sería un placer haberles traído las cifras que, aunque no son halagadoras desde el momento en que hay un evento, es una cosa desagradable, si es un evento tenemos que preocuparnos y ocuparnos en resolverlo.

Tenemos el 50 por ciento o más de asuntos que de una u otra forma están relacionados con mujeres, a diferencia de los hombres, que ha sido de 90 a 10 por ciento, máxime que son más mujeres en el país que hombres.

Las actividades obviamente son diferentes y en delincuencia organizada hay más hombres que mujeres, pero están incursionando también las mujeres en esa actividad y no debemos de bajar los brazos y decir: es que es delincuencia organizada, y por eso no vamos a investigar. Allá investigamos absolutamente todo.

El tema de coordinación es fundamental para poder resolver. Como estado, queremos aportarle al gobierno federal nuestra parte y si es una política que se emprendió, obviamente si no nos ponemos listos se nos puede complicar la vida en nuestro estado.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

Ahorita estamos en un contexto de pleito entre bandas de la delincuencia organizada y no ha traspasado el tema a la sociedad civil, aunque hay repercusiones y pudiera haber habido mucho riesgo entre los ciudadanos.

Hay muchos homicidios. En estos últimos meses ha habido muchos homicidios, descuartizamiento de cuerpos, colgados, no al grado de otros estados, pero tenemos que accionar, no debemos cruzar los brazos. En ese contexto estamos trabajando para resolver ésos y otros asuntos que, aunque no sean de nuestra competencia jurídica, creo que aquí ya se rompieron los esquemas de las competencias y todos debemos de ser un solo puño para resolver el problema de la inseguridad y básicamente este tema que lacera mucho a la sociedad, sobre todo por tratarse de mujeres.

En apoyo a víctimas, tenemos un área de atención a víctimas del delito. Tenemos programas preventivos, dentro de nuestra responsabilidad. Tenemos actividades preventivas. Los temas de…

(Sigue turno 12)

… preventivos dentro de nuestra responsabilidad, que tenemos actividades preventivas.

Los temas preventivos obviamente hay muchas áreas que les corresponde más que a nosotros. A nosotros nos toca la investigación y obviamente hay una intención del legislador en un momento que se emitió una Ley de Atención a Víctimas del Delito, en el año 98, que para nosotros es incompleto y que no está funcionando como debe de ser, pero alguien tiene que tomar las riendas y no dejar acéfala esa posibilidad de tener un cuadro que cuando menos esté atendiendo.

Nosotros tenemos el proyecto de un centro integral de atención a la familia. Como dicen por ahí, es integrar

problemas de la mujer, aunque no hay coincidencias. Se tiene que hacer exclusivamente de la mujer. Yo digo que puede ser de un centro integral con problemas de familia y que los hijos o hijas puedan tener el acceso por parte de las autoridades y concentrar organizaciones de la sociedad civil.

El proyecto ya está contemplado. Ahorita estamos en el proceso de conseguir el terreno, la construcción y echar en marcha este centro integral, en donde obviamente el DIF se incorpora, albergues. Para la mujer sí tenemos uno en el estado, uno o no recuerdo si es uno, pero yo personalmente que lo fui a visitar, es un refugio para mujeres maltratadas, en donde está aislada completamente. Ése es un símil de lo que se pretende hacer en un centro integral que mucho lo hemos mencionado en las reuniones con el DIF, quién se queda con la tutoría, el DIF o la Procuraduría.

Nosotros tenemos una experiencia en Nuevo León que es un centro integral de justicia familiar, en donde sí se les da por parte de ese centro despensas, apoyos, trabajo. Nosotros en el estado está desarticulado todo eso; el DIF municipal hace su actividad con sus programas, el DIF estatal hace lo propio. Hay organizaciones de la sociedad civil, hacen lo propio, pero no hay un ente concentrador, que ese es el objetivo que nosotros queremos para que si llegas a una ventanilla, no repitas 10 veces lo mismo en una ventanilla, en otra, en otra, en otra, que es recordar lo que te pasó, hasta santo y seña, me golpeó así o me violó así; me hizo, y llega el momento en que llega a otra ventanilla y le vuelve a repetir y luego llega con el agente del Ministerio Público y vuelve a repetir.

Yo creo que esa doble victimización que tienen las mujeres se debe de eliminar y debe de concentrarse lo que nosotros tenemos en proyecto en el gobierno del estado. Desafortunadamente en este año teníamos el proyecto de construcción, desafortunadamente los recursos se disminuyeron considerablemente para el gobierno del estado, pero no dejamos a un lado este. Está el proyecto, inclusive el proyecto ejecutivo, nada más es cuestión de que en cualquier momento tengamos la oportunidad de complementarlo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

Por ello diría que de la cuestión de la integración de las consignaciones del 50 por ciento, si se hace un… no quiero ni hacer comparativos ni mucho menos; hemos hecho un esfuerzo en donde como yo les decía, cualquier evento que sea delictivo tenemos que investigarlo y obviamente después de estas reuniones lo vamos a tener que focalizar para tener con puntualidad el tratamiento que se le va a dar a este tema.

Entonces, si hubiera cosas de decir el 50 por ciento estás conforme; no, quisiera el 100 por ciento y más. Ojalá y Dios quiera y no hubiera ningún evento de este tipo.

Nada más datos de otros años. Diputada, sí quiero… pero le contesto. Le quiero informar que traje los años más recientes y en su oportunidad como los empezamos a clasificar y hay muchos rubros que estamos apenas explorando, considero que le podemos abonar más si es que hubiera alguna cuestión que pudiéramos llevarnos de tarea con todo gusto.

Los acuerdos para l página Web, los acuerdos de la Procuraduría. Es el mecanismo para que pueda haber una sola base de datos a nivel nacional, y yo creo que éste y el que se va a abrir… nosotros en la página que tenemos en la Procuraduría, comentaba hace rato que en el estado la Procuraduría tiene el número 2 en espacio, en el lugar, número 2 en la transparencia de la información. Podríamos clasificar con mecanismos que ustedes consideran y con los protocolos que ustedes puedan considerar, para trabajar y poder subir lo que no nos crea conflictos, para poder dar cuenta de este tema.

Gracias.

La diputada **:** A continuación el señor Jaime Áreas y después la señorita Guadalupe Ponce.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

El señor Jaime Áreas: Buenas tardes a todos y todas.

Gracias, señor procurador por la información que nos da. En las cifras que usted nos maneja me queda la sensación siempre, sobre todo cuando da las de 2009, usted nos presenta el universo, tantos homicidios, usted dice 592. Pero luego viene el manejo de esos… 534 con nombre y sólo 58 mujeres. ¿Por qué este?, a veces queda la sensación de, con las cifras seguir queriendo invisibilizar un problema, son 58 de 534… o sea, en el imaginario nos queda, uf.

O se la pongo al revés. Usted dice, en 2010 van 52, pero si yo le digo, y faltan cuatro meses. No es lo mismo decir una tercera parte del año. ¿Se fija cómo el manejo a veces es tendencioso a dejar una imagen? Entonces mi pregunta concreta. Usted como procurador de Justicia del estado de Jalisco, ¿reconoce al feminicidio como un problema de seguridad y violación de derechos de las mujeres en el estado de Jalisco? Ésa sería mi pregunta concreta.

La segunda. Va un poquito más de 9 meses que se dictó la sentencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por el caso del Campo Algodonero, que implica al Estado mexicano, por lo tanto al estado de Jalisco. Pregunta puntual, ¿a 9 meses y días, qué ha hecho el estado de Jalisco al respecto?, y si no ha hecho nada, ¿a qué se compromete puntualmente?, donde todos participan, porque éste es un problema de todos; de la autoridad; del Legislativo; de la sociedad civil, y de manera puntual, ¿a qué se compromete? Serían mis dos preguntas.

La diputada : Muchas gracias, y especialmente muchas gracias a la Comisión de Feminicidios que nos da esta oportunidad de estar aquí y de establecer este diálogo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

Yo también de manera muy concreta, en relación con el señor procurador, no sé si ustedes ya han diseñado algún tipo de política integral criminal para atender la problemática de violencia contra las mujeres. Ya la promulgación de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el estado de Jalisco, ya tiene rato, igual la ley general, y ustedes de acuerdo a la ley están insertos —y ya lo mencionaba también en diversas diapositivas…

(Sigue turno 13)

… no se operativicen estos. Mientras no existan como acciones muy concretas de realización, de atención, prevención, sanción a la violencia contra las mujeres, uno seguirá siendo de papel esa participación ahí, de decir estamos en eso. Pero existe ya, ¿ustedes han diseñado algún programa de política criminal para atender esta problemática? ¿Cuál sería? Si hay la posibilidad de que lo suban a la página web.

Celebro mucho que usted aquí se comprometa públicamente a mejorar su página web, en el sentido… porque hasta ahorita, por ejemplo, no hay información respecto de… están los homicidios dolosos, pero no hay información respecto de la… por sexo, no hay de hombres, de mujeres, en el estado, en dónde, en qué lugares están y demás.

Como atender además a lo que aquí pudiera generarse respecto de qué variables y qué otros elementos se pudieran contemplar, para que la información que se pueda proporcionar sea muchísimo más amplia.

Finalmente, hay una investigación diagnóstica, con respecto del feminicidio en el estado de Jalisco, que tiene toda la rigurosidad de una investigación científica, porque fue para la obtención de una tesis doctoral. En 10 años de investigación obre feminicidios en el estado el promedio por año era de 44 casos por año, el máximo fue de 57 feminicidios en el año 2006 y 2008.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

A mí me llama mucho la atención que en este año, al mes de agosto ya van 52; entonces, sí es un asunto de preocupación y de establecer igual esas políticas criminales, porque si no, no se trata de estar haciendo como recuentos de cifras, de cuántas van y cuántas son cada año, mientras no se atienda de manera integral una problemática como ésta. Gracias.

La diputada : Voy a aprovechar también a hacer mi pregunta y mis comentarios ahorita. A mí siempre me ha sorprendido un poco el hecho de que el tema de la violencia en contra de las mujeres se maneje siempre como algo que no es parte de la violencia general.

Es decir, esta lucha que se ha dado en todo el mundo, y las mujeres particularmente la hemos encabezado, de hacer que se reconozca que el ejercicio de la violencia que se da en el ámbito privado en contra de las mujeres es un asunto público; es fundamental para los derechos humanos de las mujeres; sin embargo, procurador, me preocupa que usted diga que no hay violencia en el estado de Jalisco, con los datos que hay en torno a la violencia de género que hay en Jalisco, que están muy por encima del promedio nacional.

Si el promedio nacional está alrededor de 67 por ciento, la estadística señala que en el estado de Jalisco la violencia en contra de las mujeres es del 78 por ciento; es decir, estamos hablando de una violencia fuerte, considerable, que está en los hogares, que no se ve en la calle, aunque también se ve, porque los mismos datos que usted señala hacen ver que sí, que esa violencia que está oculta en el velo de la ignorancia de lo privado, de los hogares, también se da en la calle.

Por ejemplo, aquí hay, en una información que Claren nos hizo llegar a la Comisión, se ve que a través del portal de Transparencia el número de casos —estoy hablando de 2006—, el número de casos reportados de violencia fue aproximadamente de 20 mil; si nosotros dividimos esos 20 mil casos entre la mitad de la población, que serían las mujeres, de los siete punto y feria millones de habitantes, estamos hablando de una

tasa de victimización aproximadamente de 5 mil mujeres por cada 100 mil mujeres que padecen violencia en Jalisco.

Estamos hablando de un problema epidémico, que todavía… digo, que no se reconoce o que no salte en violencia criminal, pues ése a lo mejor es cosa de tiempo.

Digamos, en el caso de Juárez, en Juárez comenzaron primero a asesinarse mujeres en los noventas antes de que nos diéramos cuenta de que Ciudad Juárez está completamente copada por organizaciones criminales y por la violencia social, al grado de que un periódico de Juárez, el día de hoy le está diciendo a los narcos: díganme qué quieren, díganos qué quieren, porque ustedes son el poder aquí. En ese sentido no debemos de dejar pasar la violencia que ahí está.

En sus datos, por ejemplo, nos señala usted que hay programas sobre violencia familiar, intrafamiliar, como siempre se habla. Pero fíjese usted, que en los mismos datos que usted señala nos muestra que las más victimizadas por el tema del feminicidio son estudiantes y mujeres solteras. No estamos hablando de mujeres casadas, aunque sí está el dato, pero estamos hablando de jovencitas que todavía están en el noviazgo y que ya están siendo víctimas de la violencia de género y de violencia homicida.

Si quisiera, señor procurador, aprovechando esa enorme disposición que usted ha mostrado aquí, la apertura, un compromiso muy serio en términos de programas, acciones concretas, para que le pudiéramos estar dando seguimiento y que podamos detener, porque aquí tenemos una olla de presión de violencia tapada, pero que esto va a causar, porque los niveles de violencia son muy altos en Jalisco. Gracias.

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: En la lista que aquí heredo, está Pablo Navarrete, de Inmujeres; María de la Luz Gladis Torres y Pablo Bastida. Le doy entonces en el orden la palabra, en el orden en que lo señalé.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

El ciudadano Pablo Navarrete: Muchas gracias, diputada presidenta. El Instituto Nacional de las Mujeres aprecia la oportunidad a participar en estos encuentros y agradece en nombre de Rocío García Gaitán la invitación.

Tres consideraciones; la primera, para desgracia nuestra no hay una sola entidad federativa del país ni uno de sus municipios que esté exento del fenómeno lacerante de la violencia contra las mujeres. Ese ya es un primer planteamiento que nos tendría que cuestionar a todas y todos, la tarea titánica que tenemos por delante.

Escuché con mucha atención los datos que proporciona el señor procurador y me parece que el que haga ya un planteamiento de autocrítica y de reconocer lo que hay qué hacer, es un avance significativo.

En ese sentido, siempre hemos planteado desde el Instituto Nacional de las Mujeres que la sentencia de la Corte sobre el caso González y otras, mejor conocido como caso campo algodonero contra México, nos está abriendo una puerta de extraordinaria oportunidad para hacer los reajustes al sistema de procuración y administración de justicia del país, que hay que decirlo también, no siempre ha estado del lado de las mujeres.

El sistema de procuración y administración de justicia en México, la prueba más fehaciente es esta sentencia, de que ha habido un menosprecio a los derechos humanos de las mujeres, a la dignidad, a sus derechos, y siempre soslayando de que bueno, pues sí, qué grave que se les golpee, pero se requiere de muchos golpes para que se configure como delito, la reiterancia, que por suerte en Jalisco ya no existe esa condicionante desde el Código Penal, o por ejemplo, lo que también es una preocupación nacional, el traslape que hay entre

las políticas asistencialistas con las políticas de justicia social para atender el fenómeno de la violencia contra las mujeres.

Nos preocupan mucho los abordajes desde las instituciones del DIF para los fenómenos de violencia contra las mujeres, porque no es el problema un problema de asistencialismo, de despensas, de cursos, es un problema de justicia social y en este sentido…

(Sigue turno 14)

… de despensa, de cursos, es un problema de justicia social y en ese sentido nos parece relevante poner en ese centro la discusión.

El segundo aspecto es, que esta sentencia está poniendo a prueba al Estado mexicano, a todo el Estado mexicano para implementar compromisos internacionales que hemos asumido por la firma de CEDAW y …

Yo quisiera preguntar al señor procurador, porque ha sido parte de este debate y estaba reflexión. ¿Si cree usted que tipificar como delito el feminicidio podría ayudar, primero, a resolver un problema de categorización de este tipo de homicidios? Uno. Y dos, ¿si estoy puede contribuir a superar los obstáculos de acceso a la justicia de muchos casos de homicidios de mujeres?

También un segundo planteamiento al señor procurador es que la investigación de este tipo de homicidios requiere de una altísima especialización de los agentes del ministerio público y de los profesionales de la procuraduría que lo recibe.

Si considera, usted, prudente replicar en su estado algunos otros protocolos de investigación de estos homicidios que ya tenemos en el país, por ejemplo Guerrero ya tiene un protocolo de investigación de

feminicidio, Chihuahua. Habría que recuperar otras experiencias, y si le ve usted amplias posibilidades de implementar en Jalisco los ocho puntos que plantea la presidencia de esta Comisión de Feminicidios para hacer efectiva la sentencia de la corte.

Y no decirle, no está por demás decirle, señor procurador, que para todo este proceso de formación, de capacitación y de implementación de una política de estado a favor de las mujeres, contará siempre con el apoyo solidario del Instituto Nacional de las Mujeres. Muchas gracias.

El diputado **:** … quieres… le damos chance que conteste… para que no se le amontonen

El diputado **:** ¿Me da permiso? Va a ser muy rápido.

Yo creo que el tema de la resolución de la Dorte Interamericana de Derechos Humanos en este tema, es obvio que fue un descuido garrafal de autoridad, que si hubieran atendido el asunto, independientemente con protocolos o no protocolos, pudiera haber habido el tema… se hubiera salvado sin ningún problema, obviamente en este contexto, hubo muchas deficiencias, desde integración, después… cosas muy elementales no se hicieron. Eso es indiscutible.

Lo que es fundamental es un avance, obviamente para focalizar el tema, porque puede haber otros temas y cuando sucede algo que afecta y trasciende un estado, hay una repercusión a nivel nacional. Estamos hablando del tema de esta resolución y también podemos hablar de otros temas que han movido las conciencias de la sociedad y se han forjado asociaciones, organizaciones para efecto de mejorar lo que es la función de procuración e impartición de justicia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

A veces… bueno, yo hice mi tesis en la cuestión de la reparación del daño, el daño causado no se puede resarcir, no se puede reparar, aún que le den todo el dinero que se puedan imaginar. Una muerte, ¿cómo van a resarcir el daño? Un vehículo que se robaron y que a la semana, a los 15 lo encontraron, pero ese vehículo distribuía mi producto que hacia en la casa, un negocio familiar.

En ese contexto no hay una verdadera reparación del daño, así le busquemos mecanismos, le busquemos lo que queramos.

Cuando me dicen que si reconozco los feminicidios, le quiero decir que yo soy de los que estoy convencido que hay derechos humanos y que la vara que se mide, debe ser contextualizada en un solo contexto, el ser humano, obviamente que por las cuestiones que deben de apoyar al género, en este caso, debemos ser abiertos y no ser cerrados, a cualquier posibilidad de mejora.

Por eso cuando me comentan de la página, licenciada Guadalupe, la verdad, es que a mí me interesaría mucho el tener de cabecera una persona como usted, viendo cuál es la clasificación, porque si bien es cierto que hay violencia a nivel país y se está incrementando, yo lo mencioné y lo reconocí, que en estos últimos meses ha habido una violencia entre las bandas de la delincuencia y que si vemos en el rubro de mujeres, ahí están involucradas en el tema de homicidios.

Y en ese contexto la clasificación, los proceso que se deben de llevar, de veras, yo me ofrezco a que podamos ver lo muy puntualmente y a la mejor puede ser un motivo de que todas las otras procuradurías las adopten, las adopten y ya me mencionan algunas procuradurías.

Les quiero decir que cuanto hay éxito en un programa o en un proceso, que se lleven alguna procuraduría, nos lo compartimos, ya no es, yo me lo quedo, las unidades de las COE, que anteriormente eran los centros

de operación estratégicos. El primer estado, Hidalgo, empieza a funcionar, las pone en operación y empiezan a darles resultados, nosotros como estado nos hemos adelantado a muchos temas, hay gente que impulsa muchos temas en el estado, hay gente muy valiosa, por ejemplo, lo de la modificación a la Ley de Violencia en contra de las Mujeres, que se llama Ley de Acceso.

Le quiero decir que yo quiero entrar, quiero salir, cuando yo volteé para atrás diga, esa procuraduría estaba de esa forma y ya está completamente diferente. ¿Qué esperanzas que el procurador fuera y presentara a un subprocurador, o fuera y saludara a los agentes del ministerio público, a los policías investigadores. Si el tema primordial es derechos humanos, lo menos que podemos hacer es tener el contacto como seres humanos.

Cuando me icen de la política integral que puede ser factor para solventar este asunto. Yo les quiero decir que sí, sí hay ideas, hay operativos, hay cosas que se hacen, nada más lo tenemos que cuadrar, enfilar, para decir el tema de feminicidio no es un homicidio, es un feminicidio, pero lo vamos a resolver y está resulto con la persona en la cárcel, a la familia que en un momento dado perdió a una mujer, obviamente que se le debe dar la atención integral, eso es lo que en cualquier estado no se hace, integral. Es todo, o sea, darles, buscarles oportunidades, buscar mecanismos, pero que verdaderamente se dé una reparación verdadera del daño causado.

Por ello es que la página, yo me comprometo a mejorarla, clasificar la información y subirla, porque cuando platicábamos hace rato y le platicaba a la licenciada Guadalupe de un tema específico, me dijo: Ése puede cuadrarse como feminicidio. Digo, ese es el tema que tenemos que resolver, el concepto tenerlo muy claro todos…

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

(Sigue turno 15)

… como feminicidio. Ése es el tema que tenemos que resolver. El concepto tenerlo muy claro todos, como comentaba de las ejecuciones, por ejemplo, a ver, PGR dime cuándo es cuando es una ejecución y que tú tengas que traer el asunto, dime las clasificaciones, las variables. Tengo tres años de procurador y a la fecha no me han contestado cuáles son las clasificaciones, pero con por la forma en cómo se dan los homicidios violentos, tuvimos que marcar una estrategia en donde nos juntamos varios procuradores conjuntamente con PGR y ya tenemos una clasificación.

Si nos hubiéramos molestado y no hubiéramos hecho absolutamente nada, ahorita no tuviéramos 13 posibilidades, que si de esas 13 se concentran en un evento es una ejecución, pero independientemente de que pueda ser delito federal, yo les dije hace rato que lo investigamos y tratamos de resolverlo.

En cuanto a tipificar el feminicidio. Es lo mismo, es el tema que yo quiero comentar. La clasificación tiene que ser muy clara, porque ni siquiera en ocasiones los medios de comunicación saben el concepto. Y lo dicen y cada que hay un evento lo manejan como si fuera realmente en ese contexto.

Yo creo que no tenemos ningún problema en buscar la clasificación real como debe de quedar todo esto y obviamente el problema para resolver estos asuntos es, obviamente, a veces es muy complejo, por eso a veces no se resuelven los asuntos muy rápido, por eso la forma de medir la eficiencia de las áreas que le corresponden a los delitos de alto impacto cómo las mide el procurador en el estado de Jalisco es, ¿cuántos asuntos resolviste? ¿Cuántos hubo en el año? Y en ese tesitura sacamos el porcentaje porque va a arrastrando de años anteriores, porque una investigación a veces no es tan fácil resolverla de la noche a la mañana.

Ha habido casos muy especiales que han dado muestra que la capacitación y los estándares internacionales son fundamentales en tener experiencias de otros países en donde la investigación ya no es a base de golpes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

Dirán, ¿cómo le hacen, si platican ante las cámaras de los medios cómo hicieron el hecho, cómo cometieron el homicidio, el secuestro, qué sé yo? Pues nada. Solamente la información, la investigación y cuando se esté cuestionando a un probable responsable de un delito, pues cuando él está platicando nosotros ya sabemos qué fue lo que realmente pasó.

El factor tecnología es fundamental. Ahorita el cruce de información es muy importante, porque hay investigaciones que sin necesidad de ir a buscar la casa, el domicilio, la finca, cómo está, la podemos ver en tecnología.

Podemos hacer cruce de llamadas de teléfono, dónde estuvieron en el momento en que se cometió algún homicidio, y eso fortalece obviamente que las pruebas que se pongan a consideración de un juez. Y quiero dejar muy claro esto. Nosotros estamos vigilados por todos lados, a diferencia de otra Procuraduría, que es la General de la República.

Nosotros tenemos dos partes, uno es el indiciado y otra es el ofendido y en ese contexto cuando le damos por un lado, pues ahí tengo la supervisión y vigilancia del ofendido y si le damos para el lado del ofendido, también están revisando el actuar de los que defienden a las personas que probablemente cometieron algún ilícito.

Yo lo que digo es que estamos en desventaja muchas de las veces, porque un abogado que litiga y litiga bien en el sentido de que tiene recursos para ofrecer a veces a funcionarios, pues nosotros somos la otra parte y no tenemos una caja chica para eso, entonces estamos en desventaja y lo que nosotros tenemos que argumentar son pruebas sólidas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

Si no tenemos pruebas sólidas el resultado de los procesos aún integrándolas bien, tenemos resoluciones que nos sorprenden. Inclusive, hemos presumido investigaciones muy puntualitas que nos las tumban y que dicen: no, pues es que no reuniste los suficientes elementos. Eso es lo clásico.

Entonces, para medir a las procuradurías no es cuánto índice delictivo hay. Abonamos a las soluciones de los problemas de seguridad, pero la eficiencia de los agentes del Ministerio Público es cuántas averiguaciones tuviste, cuántas resolviste y cuántas llegaron a sentencias, y hablando del problema grave que tenemos a nivel país, sólo en el sistema penitenciario. En el sistema penitenciario, hablando de la impunidad, que tenemos de un 90 y tantos.

Yo lo comentaba, que están súpersaturadas las cárceles en el país. Imagínense ese 98 por ciento estuvieran las cárceles… Y digo en plan chusco, aquí entre nosotros, espero que no salga allá. Hay ocasiones en que platicando con los directores de los centros penitenciarios me dicen: espérame tantito, déjame acomodar, las gentes que me mandantes ayer, antier, porque son de diferente cargo y eso me genera un problema grave en el interior del sistema penitenciario y como consecuencia de ello tenemos que decirle con toda y pena: pero, pues ya nos cayeron ya te los vamos a mandar, tú problema, tendrás que acomodarlos como sea. En ese contexto les quiero comentar que el tema que se está ventilando en el estado es precisamente este tema de feminicidios y que con mucho agrado vamos a participar.

El Instituto Estatal de las Mujeres ha sido una impulsora, como organizaciones de la sociedad civil y en ese contexto yo quiero salir de Procuraduría y decir: dejé algo que la sociedad organizada o la gente que de una forma o de otra tuvimos coincidencias, nos veamos bien y diga, éste cuando menos le intentó hacer las cosas.

A sus órdenes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Bien. María o María de la Luz…

La ciudadana María de la Luz : Primero, gracias. Y a la comisión reiteramos estos esfuerzos para coordinarnos ante esta problemática. Le quiero decir señor procurador, que El Observatorio reconocemos su voluntad y el simple hecho de estar aquí compartiendo la información para ver de qué manera vamos construyendo o vamos viendo de qué manera solucionamos o erradicamos un problema tan grave que es la violencia. Pero también nos parece importante que de la voluntad pasemos a resolver cosas muy concretas, hechos concretos que quisiera externar aquí.

Ya se ha mencionado aquí la necesidad de homogenizar criterios en el tema de feminicidio, que para nosotras es muy importante y creemos que para esto es importante la sistematización de los datos, que son datos que pueden ayudarnos a entender más estos homicidios dolosos de mujeres y consideramos que…

(Sigue turno 16)

… y otros esfuerzos de organizaciones académicas sobre variables mínimas para entender, y que son variables que parten de la misma investigación criminal que tienen que hacer en la procuraduría, y nosotras, por mencionar algunas estamos hablando de causa de muerte, lugar del hallazgo, actos violentos antes de ser asesinada.

La relación víctima-victimario, y los motivos de muerte, y esto les voy a decir, por los datos que ustedes nos proporcionaron, porque nosotras apenas pudimos obtener datos de la Procuraduría del estado de Jalisco. Desde el 2006 he estado solicitando esta información, y hasta apenas este año pudimos tener la información del 2009 a junio de este año.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

Nos llaman la atención algunos datos, y ahorita quisiera aprovechar que está aquí, para que nos pudiera resolver las dudas. Una es el lugar de hallazgo, y aquí ustedes nos contestaron que no nos podían proporcionar estos datos, porque argumentan que es una información reservada.

Ahorita yo le quería preguntar, porque cuando usted maneja el lugar donde encuentran los cuerpos habla de dos variables habla de exteriores e interiores, entonces, sí quisiera que nos dijera qué se está entendiendo por esto de exteriores, porque es muy importante en este caso de asesinatos dónde encuentran el cuerpo, la exposición del cuerpo.

No es lo mismo encontrarla en la casa-habitación o encontrarla en una carretera o en un baldío, y eso sí da para que uno vaya teniendo idea de a qué nos estamos refiriendo en este tipo de crímenes. Otro aspecto que también nos llama la atención es que la relación víctima y victimario yo no lo pude corroborar con los datos que usted nos dio.

Es que nos menciona que el 55 por ciento se desconoce la relación de víctima y victimario, lo cual significa que en la investigación, cómo está el avance de la investigación, porque sí nos da datos de que el 22 por ciento se sabe que no había ninguna relación con la víctima, y sólo el 8 por ciento se sabe que es de la pareja, una relación o que el 8 por ciento fue asesinada por su pareja.

Entonces, nos parece que ese 55 por ciento, qué nos está diciendo, porque estamos hablando de 88 homicidios dolosos; y otro dato más que nos llama es el motivo de la muerte. Para el feminicidio es muy importante saber el motivo.

Aquí mencionó casos, pero no quedaba claro el motivo, y así sea un familiar quien la mate, no puede ser que el motivo esté implícito de que ya es feminicidio porque la mató el hijo, y eso es muy importante, y ustedes

nos dicen que el 80 por ciento de los casos desconocen el motivo, y el 2 por ciento nos dicen que fue de índole pasional.

Habría que entender qué se está entendiendo por pasional, y otro 2 por ciento a algún tipo de problema familiar; así lo plantean en los datos que ustedes nos dan. Solamente nos están dando el 4 por ciento, entonces, no sabemos; el 80 por ciento nos dicen "desconocemos", y entonces me llama la atención, porque cuando veo aquí de que ya están consignados, y que ya se… entonces, ¿cómo está, si no está claro aquí?

Es una información mínima que deberíamos de tener. Esto es en cuanto a la información, y solamente quería preguntarle sobre el tema de las aparecidas, porque me pareció, me llamó la atención en los datos que maneja, de 187 —creo— en este año, y decir que para abrir, en el caso de desaparecida quisiera que pudiera profundizar un poco.

Esto porque para abrir una averiguación, qué tipo de delitos son por los cuales las mujeres son desaparecidas, y después abren una averiguación, y entiendo que en la mayoría de los casos ya se abrieron averiguaciones y encontraron a la víctima, o no sé qué pasó. Quisiera que pudiera hablarnos más, porque uno de los patrones en algunos estados, que a veces no se tiene es el tema de las desaparecidas.

Las mujeres desaparecen primero, y después las encuentran, pero las encontraron muertas, entonces quisiera que nos hablara más sobre este caso, y otro, si tiene el dato de denuncias desde el 2009 a la fecha de violencia sexual, específicamente violaciones, cuántas violaciones tienen denunciadas en la procuraduría. Gracias.

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Tenía otra intervención, ¿ya no? Ah, Gladis y él, sí…

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

El ciudadano : Ah, okey. Buenas tardes, nada más rápidamente varias cosas. Retomando un poco de lo que mencionaba la compañera con respecto a las desaparecidas, a mí también me llama la atención, con respecto a las cifras que nos dio es que el rango de edad es muy pequeño, si no lo anoté mal ¿de 10 a 17 años? Entonces, el rango es muy pequeño, y a mí me llama la atención, porque por ejemplo, para la trata de personas es la edad idónea, eh.

Entonces, en ese sentido a mí sí me gustaría también que la procuraduría profundizara un poco acerca de qué es lo que hace, si de verdad tiene un protocolo, o hace un rato usted mencionaba que sí, inmediatamente investigaban. No sé si ya esté estandarizado este procedimiento.

Eso por un lado, por otro lado, también, respecto a lo que comentaba la compañera acerca de hacer políticas integrales, ustedes ya cuentan con un marco normativo que es la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y a mí sí me gustaría saber si la procuraduría ha metido órdenes de protección.

Hace rato ahí en los datos decía que sí, pero normalmente nosotros nos hemos encontrado con que las procuradurías no las emiten o son muy quisquillosas para emitirlas so pretexto de que podrían ser inconstitucionales, de que no es competente, entonces, en ese sentido, no sé en la procuraduría, qué tipo de órdenes emiten, y no sé si pudiera profundizar un poco más en esto.

Hablando de integrar, la procuraduría no solamente investiga los delitos ya cuando están consumados, sino también yo creo que también una parte de la procuración de justicia es la prevención, y en ese sentido creo que sí tienen el marco jurídico idóneo para hacerlo, y para prevenir.

El ciudadano : Sí, gracias, perdón. Otro punto. Creo que ya lo último.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

Quería comentar, que aquí no se ha hecho hincapié, pero creo que también es parte de la violencia, la misma ley lo define, la violencia institucional. Ahorita aprovechando que está usted viene a mi mente el caso de la acción de inconstitucionalidad que promovió el gobernador, por la emisión de la Norma 044, no digo, pero creo que también ése es un tipo de violencia, ¿no?

El procurador **:** Posiblemente, pero… sí…

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Es la última participante que estaba ya registrada, y ya vamos a cerrar la lista, por respeto al tiempo de todos.

La ciudadana **:** Sí. Es muy concreto. Las cifras que nos menciona son muy altas. Evidentemente creo que ya se expuso son 52 mujeres asesinadas de manera dolosa, en todo lo que va del año en agosto, o sea, ¿eso nos da un total de 100 para diciembre? Le cuestiono.

La siguiente, son 187 mujeres desaparecidas dicen que tienen 53 localizadas, dónde las localizaron, la mayoría de ellas son niñas y adolescentes, ¿recibieron algún tratamiento, con quiénes están? ¿Han localizado redes de trata de mujeres? Porque evidentemente, estas niñas fueron tratadas.

Creo que las investigaciones y todo lo que hay respecto a la violencia contra las mujeres nos lo indican son menores de edad que han sido desaparecidas. Me gustaría saber cómo fueron localizadas, y de manera precisa, en lo que llegaba otra…

(Sigue turno 17)

… han sido desaparecidas, me gustaría saber cómo fueron localizadas.

Y de manera precisa en lo que llegaba otra pregunta… decía otro de los participantes es respecto a las medidas que mencionaron las diputadas para avanzar en la prevención, y detención e investigación de los

feminicidios, a qué se compromete, procurador. ¿Va a haber un compromiso con las legisladoras o sólo van a quedar en cifras? ¿Qué se va a hacer a nueve meses de la sentencia de Campo Algodonero? Evidentemente en Jalisco las mujeres siguen siendo asesinadas y desaparecidas, por lo que nos acaba de decir.

Muchas gracias.

El procurador Tomás Coronado Olmos: Gracias. Yo quisiera comprometerme. Obviamente desde que vine a comparecer ante ustedes tengo un compromiso firme y formal de lo que se pueda generar en esta reunión y todos los acuerdos que pudieran surgir en la coordinación, con el respeto de las instancias que estamos participando. Cuando a mí me invitan a esta reunión me pregunto qué estoy haciendo mal para que me manden comparecer ante el Congreso de la Unión… bueno, ante la Cámara de Diputados.

Les quiero decir que sin temor a equivocarme vengo con toda la disposición. Y creo que vamos a sacar algunas cosas fundamentales para resolver alguna falta de coordinación y comunicación con organizaciones. Les quiero decir que hoy en la mañana, hablando de estadísticas, de informes, les quiero decir que hay muchas peticiones diferentes, de organizaciones civiles, de la PGR, que Sistema Nacional de Seguridad Pública, que los compromisos de la Conago.

Y lo importante es juntar, y que sea un solo canal que todo mundo podamos consultarlo. Sería muy cómodo entrar a una base de datos donde encontremos todo. Y yo… es un compromiso que en el seno de la Conferencia de Procuradores, como coordinador de la zona occidente del país, soy el coordinador de los procuradores. Les haré llegar estas inquietudes, como los compañeros procuradores que van a venir. Obviamente vamos a coincidir, porque invitaron a diferentes estados. Y al concluir esto deben tener la plena seguridad de que va ha haber un trabajo más perfeccionado.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

Si yo tuve deficiencias en mi exposición, se van a subsanar con hechos, con la práctica cotidiana. Los protocolos los vamos a trabajar, están contemplados en una resolución. Como bien lo dicen, tenemos que llevarnos compromisos formales. Yo no tengo ningún problema por llevarnos compromisos formales, y alo he mencionado.

En cuanto al tema de la violencia en Jalisco, pues éstas son las cifras que tenemos en denuncias. Y lo del tratamiento de las desaparecidas, es una maquinaria que anteriormente se tenían que esperar 72 horas para iniciar cuando menos lo esencial: adónde fue, los muchachos con quien se juntó, los lugares que frecuenta, qué se yo. Ahora es en lo inmediato. Llegan reportando una mujer desaparecida… el área correspondiente se aboca a darle celeridad…

En ocasiones a los funcionarios desalientan, pero yo he hecho hincapié de que cualquier llamado de cualquier ciudadano, independientemente de la forma en cómo lo haga, tenemos que atenderlo. Porque a veces un llamado de auxilio con una oportuna participación puede salvar muchas cosas.

En ese contexto, yo me pongo a su consideración. Y le digo a la presidenta de esta comisión que estoy dispuesto a marcar un canal para que estemos en comunicación constante. Y una vez que concluyan las invitaciones de los procuradores aquí, pues ya veremos el producto terminado. Y tenemos que sumarnos. Creo que nadie está exento de cosas violentas. Hay que reconocer que hay problemas en todo el país, y en mi estado también. Porque si no lo reconociéramos no encontraríamos soluciones para solventarlos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Muchas gracias, señor procurador. Ha sido una tarde fructífera para todos. Ha sido importante conocer su información, y cobra más detalles de todo lo que está ocurriendo en materia de feminicidios en Jalisco. Y todo lo que ustedes están haciendo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, con el procurador de justicia de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, llevada a cabo este jueves en los salones de usos múltiples cuatro y cinco del edificio I.

Yo recojo sus palabras de continuar en el trabajo con esta comisión, con la voluntad de implantar los mecanismos que la Corte Interamericana ha planteado para la sentencia, que básicamente son estas informaciones sobre el registro, que nos parece muy importante, el tema del registro, la página *web*, el banco de datos… es muy importante.

Nosotros vamos a hacer énfasis para el presupuesto, de manera que pudieran dedicarse algunos recursos para la integración de este banco. La comisión va a hacer lo propio por hacer que la Comisión de Presupuesto lo tome en cuenta.

Pero quisiéramos también el compromiso de usted para llevar adelante este proyecto. Le tomamos la palabra en cuanto a tener un enlace con usted para dar seguimiento tanto a los acuerdos que hemos estado comentando con los distintos procuradores. Y en la parte de los protocolos, nosotros también queremos extender a usted los avances que se están dando en esta parte de protocolos. Y en general, a colaborar y participar en esta empresa de sacar adelante estos mecanismos y poder garantizar con mayor certeza, con mayores elementos, el derecho a la vida libre de violencia y el acceso a la justicia en las mujeres que sufren violencia.

Queremos también un compromiso por parte suya para hacer que este derecho a las mujeres a una vida libre de violencia y el acceso a la justicia se fortalezca en su gestión. Considerando que es cierta su voluntad de que digan: por aquí llegó el licenciado Tomás Coronado, e hizo tales y cuales cosas a favor de los derechos de las mujeres. Eso sería todo de nuestra parte. Y de nuevo, muchas gracias por su disposición.

---o0o---